



Santiago, 30 de abril de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa,
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

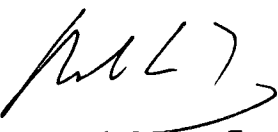
HECHO ESENCIAL.
SANTANDER CHILE HOLDING S. A.
Sociedad anónima abierta.
Inscripción Registro Valores N°583, de 1986.

Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los arts. 9° y 10 inc. 2° de la ley 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cúmpleme informar que el día 29 de abril de 2015 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de esta compañía, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad y sus filiales e Informe de los Auditores Externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2014.
- Destinar el 60% de las utilidades del ejercicio 2014 al pago de un dividendo de \$152,11563125 por acción, el que se pagará a contar del día 11 de mayo del presente año. Asimismo, se acordó que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar el fondo de reservas proveniente de utilidades de la sociedad.
- No pagar remuneraciones a los señores directores por el ejercicio de su cargo en el año 2015, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.
- Designar como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para el ejercicio 2015.
- Por último, se dio cuenta a la junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por la gestión o la propiedad, las que se encuentran descritas en la Nota 12 de los estados financieros consolidados de la sociedad.

Le saluda muy atte.,



Raimundo Monge Zegers
Gerente General

C. C.: Bolsas de Valores.